	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMADAGUA S.A.S E.S.P	CÓDIGO: EDA-POL- 005
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/06/2021

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL


EMADAGUA S.A.S. ESP establece como objetivo prioritario en materia de prevención y seguridad la elaboración e implantación de una Política de Prevención de ATEL con el fin de:

- Prevenir cualquier accidente industrial y/o laboral.
- Proteger la salud de los trabajadores.

La Seguridad y la Salud son los pilares fundamentales en los que se basa dicha Política, por lo que la responsabilidad en la prevención de riesgos incumbe a todos los componentes de la organización. En particular, los representantes de Dirección y los distintos miembros de la línea jerárquica son los responsables de su adecuada gestión y cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de sus compañeros de trabajo, así como de desarrollar sus tareas en el lugar de trabajo procurando que no haya accidentes y no sufrir lesiones.


La consecución de los objetivos de Seguridad y Salud tiene la misma prioridad que otros aspectos relacionados con la calidad, productividad o eficiencia, de tal forma que la gestión de la prevención se integra como un elemento más y de la misma importancia que el resto de Políticas de la organización. El respaldo por parte de Dirección a los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo es de amplio compromiso y de obligado seguimiento en la asignación de recursos humanos, económicos y técnicos, cumpliendo las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por **EMADAGUA S.A.S. ESP** son de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados y subcontratistas que trabajen en las instalaciones de la empresa y en cada centro de trabajo donde ejecutan sus labores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMADAGUA S.A.S E.S.P	CÓDIGO: EDA-POL- 005
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/06/2021

Así pues, de acuerdo con los principios de esta Política de prevención del ATEL, **EMADAGUA S.A.S. ESP** adopta los siguientes compromisos:

- Determinar las funciones y responsabilidades del personal asociado a la prevención y gestión de los riesgos, en todos los niveles de la organización, así como las necesidades formativas del citado personal, a través del Vigía en SST o Comité respectivo.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos industriales y laborales derivados de su actividad en todos los ámbitos, mediante la aplicación de análisis de riesgos, de forma que se garantice la protección de las personas y de los bienes.
- Elaborar una serie de procedimientos encaminados al manejo seguro de las instalaciones y equipos, así como al mantenimiento de los mismos.
- Adoptar una serie de procedimientos encaminados a la prevención de riesgos para aquellos proyectos de modificaciones o para el diseño de nuevas instalaciones.
- Elaborar un Plan de Emergencia en el que se identifiquen las posibles situaciones de emergencia, así como el procedimiento de actuación ante cada una de ellas.
- Establecer objetivos y metas de mejora y elaborar planes para su cumplimiento.
- Evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos fijados y establecer mecanismos de investigación y medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- Comprobar periódicamente mediante auditorías (internas/externas) y a través de inspecciones realizadas por los responsables/colaboradores de los distintos departamentos la efectividad de dicha Política. Siempre que las evidencias así lo indiquen, examinar y revisar la Política.
- Informar y comunicar la Política de Prevención de ATEL a todos los miembros de la organización, así como al personal externo que trabaja en **EMADAGUA S.A.S. ESP**.
- Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Evitar, controlar y combatir los riesgos en su origen.
- Proporcionar a todos los trabajadores formación e información que les permita desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMADAGUA S.A.S E.S.P	CÓDIGO: EDA-POL- 005
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/06/2021

- Investigar los accidentes e incidentes para determinar sus causas e impulsar medidas correctivas que los eviten o disminuyan.
- Solicitar a las empresas contratadas el cumplimiento de las normas y disposiciones legales en prevención de riesgos laborales.
- Controlar las condiciones de trabajo para asegurar la mejora continua y la protección de los trabajadores.

EMADAGUA S.A.S. ESP se compromete a examinar y revisar su Política de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral de forma periódica, así como comunicarla a todos los empleados, y partes interesadas en general cuando la solicite.

Nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados.

Original Firmado

JOSÉ FERNANDO GÓMEZ
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Junio 16 de 2021 – Bogotá D.C.